Nota G.O.C. N° 206

Asunción, 30 de mayo de 2023

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTÍZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2023** destinada al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES EN VARIAS CENTRALES DE LA COMPAÑÍA – CONTRATO ABIERTO – ID 428904**, con relación a los cometarios sobre la verificación del llamado:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de catálogo
Descripción: Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.
Comentario: Se solicita utilizar el código correcto para mano de obra.

RESPUESTA: Se ha procedido a modificar la Planilla de Servicios, utilizando el código de catalogo especifico para la mano de obra.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Contrato Abierto
Descripción: Atendiendo al sistema de adjudicación utilizado, se verifica que la sumatoria de los montos máximos establecidos por cada lote/ítem, supera el monto total del PAC. Se solicita subsanar.
Comentario: Atendiendo a que el sistema de adjudicación utilizado es por el total, la sumatorio de los montos máximos por cada ítem supera el total indicado, verificar y subsanar.

RESPUESTA: En atención a la presente observación, se ha procedido a verificar y subsanar el punto señalado.

A la espera de haber subsanado las observaciones realizadas, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA Nº 509 / 2023

NIVEL	40	SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**EJERCICIO**	2023
						PERIODO	ABRIL
						VALIDEZ	15/6/2023

De conformidad al Art. 381 del Decreto N° 8759/2023, Reglamentario de la Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 26 días del mes de Mayo de 2023.

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ

Jefe de Departamento de Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO

Directora General de Contabilidad Pública